

QUILMES, 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0557/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08 y Resoluciones (R) N° 585/08, N° 1135/08 y N° 1074/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto N° 366/06.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 1135/08 se designa a Juan Carlos Seoane en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de la Información Académica dependiente del Programa de Planificación Académica, Secretaría Académica.

Que por Resolución (R) N° 1074/09 se deja sin efecto su designación como Director de la Dirección de la Gestión Académica.

Que a fs. 101, la Secretaría Académica ha solicitado el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director en la Dirección de Gestión de la Información Académica.



Que por lo expuesto, es procedente disponer la convocatoria a concurso cerrado del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso cerrado para cubrir el cargo de Director, en la Dirección de Gestión de la Información Académica, Categoría 2, dependiente del Programa de Planificación Académica, Secretaría Académica de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

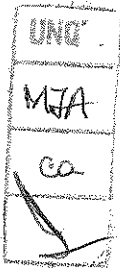
RESOLUCIÓN (R) N°: 00132



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

**Concurso para el puesto Dirección de Gestión de la Información Académica.**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Director de la Dirección de Gestión de la Información Académica.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría Académica.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 2, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 4.746,50)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Jurados Titulares: Dra. Sara Pérez, Dr. Fernando Gasalla y Cdora. Carmen Chiaradonna.  
Jurados Suplentes: Lic. Ana Aymá y Dr. Martín Becerra.

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Producir, sistematizar y difundir información sobre la gestión académica y educativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Elaborar análisis y diagnósticos sobre los procesos académicos y educativos de los alumnos y docentes de las distintas carreras. Efectuar análisis del rendimiento académico de los alumnos. Organizar los registros necesarios para llevar a cabo el censo de docentes y mantenerlos actualizados. Producir series estadísticas sobre los aspectos académicos y educativos de la Universidad. Promover la realización de estudios e investigaciones acerca de la gestión académica de la Universidad. Sistematizar, analizar y evaluar estadísticas relativas a las cuestiones académicas y educativas.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

**5. REQUISITOS FORMALES:**

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.  
Presentar un plan de Gestión para el puesto concursado.

00132



**6. FORMACIÓN:**

Mínima Excluyente: Título universitario de grado o terciario o título secundario y experiencia laboral en áreas afines no menor a cinco años.

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Excluyente: Experiencia en gestión de la información académica no menor a tres años.  
Deseable: Experiencia Docente.

**8. CONOCIMIENTOS:**

Excluyente: Conocimientos de estadística y sistemas de información, en particular del SIU. Conocimiento del Estatuto de la UNQ, del régimen de estudios UNQ, de la Organización Académica de la Universidad. Conocimiento general de los planes de estudio y del Régimen de Ingreso, del reglamento de Carrera Docente, de la Evaluación de Carrera Docente y demás normativas complementarias de la actividad académica de la UNQ. Manejo de Técnicas estadísticas elementales y de investigación y análisis de datos. Conocimiento del circuito administrativo: expedientes, contrataciones, proyectos de resoluciones.

**9. OTROS REQUISITOS:**

Capacidad de establecer objetivos y de orientar la acción hacia la obtención de resultados. Capacidad para organizar y controlar las actividades de las funciones específicas del cargo. Capacidad para dirigir, elaborar, desarrollar, proponer y administrar planes específicos. Capacidad para coordinar y dirigir grupos de trabajo. Capacidad para asesorar en la toma de decisiones. Capacidad para promover e impulsar emprendimientos del área. Capacidad para elaborar y proyectar normas de incumbencia del cargo a concursar y efectuar el seguimiento de los trámites respectivos ante las distintas instancias intervinientes hasta obtener el dictado de dichas disposiciones. Capacidad para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles. Capacidad evaluar objetivos de gestión. Capacidad para afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00132

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES